



Nº Expediente:
300/2019/00758

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios titulado: "Servicios de apoyo socioeducativo dirigido a menores participantes en las escuelas socioeducativas de la Fundación Real Madrid", para su adjudicación por procedimiento abierto simplificado sumario.

Fecha y hora de celebración

27 de septiembre de 2019 a las 10:30 horas.

Lugar de celebración

Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Salón de Actos.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D. Ignacio Ramírez García, Subdirector General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social.

Vocalías:

D^a Julia Gómez Mirón, Adjunta al Departamento de Inclusión Social.

D^a Raquel Maroto Rubio, Interventora Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

D^a Margarita Ávila Blanco, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución de la Directora General de la Asesoría Jurídica de 6 de julio de 2018.

Secretaría:

D. Pedro de Prada Vega, Adjunto al Departamento de Contratación, quien actúa como Secretario de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019.



Orden del día

PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00758

SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00758

TERCERO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2019/00758 para adjudicar el contrato de Servicios de apoyo socioeducativo dirigido a menores participantes en las escuelas socioeducativas de la Fundación Real Madrid.

CUARTO.- Otros. Comprobación ROLECE.

QUINTO.- Otros. Requerimiento de documentación al propuesto como adjudicatario.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

El acto público comienza constatándose que no ha acudió nadie a presenciar la licitación.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que han concurrido las siguientes empresas:

-ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES, NIF: G99167314. Fecha de presentación: 20 de septiembre de 2019 a las 12:57.

-IDEOTUR, S.L.L., NIF: B83109827. Fecha de presentación: 24 de septiembre de 2019 a las 12:52.

-SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, NIF: A80887011. Fecha de presentación: 25 de septiembre de 2019 a las 10:23.

-ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L., NIF: B36591063. Fecha de presentación: 25 de septiembre de 2019 a las 11:26.

-PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L., NIF: B10369460. Fecha de presentación: 25 de septiembre de 2019 a las 13:35.



A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena el descifrado de los sobres para proceder a su apertura.

El resultado es el siguiente:

Proposición económica número uno

Suscrita por D^aCarolina Casas Miguel, en representación de la **ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES, NIF: G99167314**, quien se compromete a tomar a su cargo el contrato por un precio de 24.900 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.490 euros, totalizándose la oferta en 27.390 euros.

CRITERIOS SOCIALES:

1. Estabilidad laboral:

Compromiso de adscribir a la plantilla desde el inicio de la ejecución del contrato 5 contratos indefinidos.

2. Inserción laboral:

Compromiso de ocupar el nuevo puesto de trabajo por una persona que acredite encontrarse en situación de vulnerabilidad o exclusión social, de acuerdo al artículo 2.1 de la Ley 44/2007 de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de empresas de inserción.

MEJORAS TÉCNICAS:

1. Puesta a disposición del equipo de profesionales de más medios tecnológicos de los previstos en el PPT y la memoria económica:

Compromiso de adscribir una Tablet más al equipo de profesionales

Compromiso de adscribir 2 teléfonos más al equipo de profesionales

2. Talleres informativos y formativos que se impartirán al personal encargado de la ejecución de la prestación durante los tres primeros meses de vigencia del contrato sobre resolución de conflictos, con especial referencia a los derivados de la interculturalidad y las cuestiones de género.



Compromiso de realizar 2 Talleres informativos y formativos que se impartirán al personal encargado de la ejecución de la prestación durante los tres primeros meses de vigencia del contrato sobre resolución de conflictos, con especial referencia a los derivados de la interculturalidad y las cuestiones de género

Proposición económica número dos

Suscrita por Dña. María Francisca Jiménez Gálvez en representación de la entidad **IDEOTUR, S.L.L., NIF: B83109827**, quien se compromete a tomar a su cargo el contrato por un precio de 25.300,00 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.530,00.Euros, totalizándose la oferta en 27.830,00 Euros.

MEJORAS TÉCNICAS:

- 1. Puesta a disposición del equipo de profesionales de más medios tecnológicos de los previstos en el PPT y la memoria económica:**

Compromiso de adscribir una Tablet más al equipo de profesionales

- 2. Talleres informativos y formativos que se impartirán al personal encargado de la ejecución de la prestación durante los tres primeros meses de vigencia del contrato sobre resolución de conflictos, con especial referencia a los derivados de la interculturalidad y las cuestiones de género**

Compromiso de realizar 2 Talleres informativos y formativos que se impartirán al personal encargado de la ejecución de la prestación durante los tres primeros meses de vigencia del contrato sobre resolución de conflictos, con especial referencia a los derivados de la interculturalidad y las cuestiones de género

Proposición económica número tres

Suscrita por Dña. Asteria Núñez Esteban en representación de la entidad **SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES SA, NIF: A80887011**, quien se compromete a tomar a su cargo el contrato por un precio de 21.619,00 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.161,90 €, totalizando la oferta en 23.780,90.



CRITERIOS SOCIALES:

1. Estabilidad laboral:

Compromiso de adscribir a la plantilla desde el inicio de la ejecución del contrato cinco contratos indefinidos.

2. Inserción laboral:

Compromiso de ocupar el nuevo puesto de trabajo por una persona que acredite encontrarse en situación de vulnerabilidad o exclusión social, de acuerdo al artículo 2.1 de la Ley 44/2007 de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de empresas de inserción.

MEJORAS TÉCNICAS:

1. Puesta a disposición del equipo de profesionales de más medios tecnológicos de los previstos en el PPT y la memoria económica:

Compromiso de adscribir una Tablet más al equipo de profesionales

Compromiso de adscribir 2 teléfonos más al equipo de profesionales

2. Talleres informativos y formativos que se impartirán al personal encargado de la ejecución de la prestación durante los tres primeros meses de vigencia del contrato sobre resolución de conflictos, con especial referencia a los derivados de la interculturalidad y las cuestiones de género

Compromiso de realizar 2 Talleres informativos y formativos que se impartirán al personal encargado de la ejecución de la prestación durante los tres primeros meses de vigencia del contrato sobre resolución de conflictos, con especial referencia a los derivados de la interculturalidad y las cuestiones de género.

Proposición económica número cuatro

Suscrita por D. José Antonio López Alvarellós, en representación de la entidad **ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L., NIF: B36591063**, quien se compromete a tomar a su cargo el contrato por un precio de 22.400,00 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.240,00 €, totalizándose la oferta en 24.640,00 €.



CRITERIOS SOCIALES:

Inserción laboral:

Compromiso de ocupar el nuevo puesto de trabajo por una persona que acredite encontrarse en situación de vulnerabilidad o exclusión social, de acuerdo al artículo 2.1 de la Ley 44/2007 de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de empresas de inserción.

MEJORAS TÉCNICAS:

1. Puesta a disposición del equipo de profesionales de más medios tecnológicos de los previstos en el PPT y la memoria económica:

Compromiso de adscribir una Tablet más al equipo de profesionales

Compromiso de adscribir 2 teléfonos más al equipo de profesionales

2. Talleres informativos y formativos que se impartirán al personal encargado de la ejecución de la prestación durante los tres primeros meses de vigencia del contrato sobre resolución de conflictos, con especial referencia a los derivados de la interculturalidad y las cuestiones de género

Compromiso de realizar 2 Talleres informativos y formativos que se impartirán al personal encargado de la ejecución de la prestación durante los tres primeros meses de vigencia del contrato sobre resolución de conflictos, con especial referencia a los derivados de la interculturalidad y las cuestiones de género.

Proposición económica número cinco

Suscrita por D. Juan Luis Frutos Gallego, en representación de la entidad **PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L., NIF: B10369460**, quien se compromete a tomar a su cargo el contrato por un precio de 22.450,00 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.245,00 €, totalizándose la oferta en 24.695,00 €.



CRITERIOS SOCIALES:

1. Estabilidad laboral:

Compromiso de convertir cinco contratos temporales en indefinidos durante los seis primeros meses de ejecución del contrato.

2. Inserción laboral:

Compromiso de ocupar el nuevo puesto de trabajo por una persona que acredite encontrarse en situación de vulnerabilidad o exclusión social, de acuerdo al artículo 2.1 de la Ley 44/2007 de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de empresas de inserción.

MEJORAS TÉCNICAS:

1. Puesta a disposición del equipo de profesionales de más medios tecnológicos de los previstos en el PPT y la memoria económica:

Compromiso de adscribir una Tablet más al equipo de profesionales

Compromiso de adscribir 2 teléfonos más al equipo de profesionales

2. Talleres informativos y formativos que se impartirán al personal encargado de la ejecución de la prestación durante los tres primeros meses de vigencia del contrato sobre resolución de conflictos, con especial referencia a los derivados de la interculturalidad y las cuestiones de género

Compromiso de realizar 2 Talleres informativos y formativos que se impartirán al personal encargado de la ejecución de la prestación durante los tres primeros meses de vigencia del contrato sobre resolución de conflictos, con especial referencia a los derivados de la interculturalidad y las cuestiones de género.

Seguidamente se procede a la calificación de la declaración aportada por los licitadores del contrato referido, con el siguiente resultado:

Primero: Admitir las ofertas presentadas por las siguientes entidades:

-ASOCIACIÓN OS ZAGALES, NIF: G99167314.

-IDEOTUR, S.L.L., NIF: B83109827.

-SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, SA, NIF: A80887011.



-ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L., NIF: B36591063.

-PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L., NIF: B10369460.

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

A la vista de la valoración efectuada el resultado es el siguiente:

-ASOCIACIÓN OS ZAGALES, NIF: G99167314: 58,01 puntos

-IDEOTUR, S.L.L., NIF: B83109827: 16,90 puntos

-SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, SA, NIF: A80887011: 100 puntos

-ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L., NIF: B36591063: 80,01 puntos

-PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L., NIF: B10369460: 89,37 puntos

- **Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 f), apartado 2º de la LCSP, realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador que a continuación se indica:

Licitador propuesto como adjudicatario: SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, SA, NIF: A80887011.

Precio de adjudicación: Se compromete a tomar a su cargo el contrato por un precio de 21.619,00 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.161,90 €, totalizando la oferta en 23.780,90.

CRITERIOS SOCIALES:

1. Estabilidad laboral:

Compromiso de adscribir a la plantilla desde el inicio de la ejecución del contrato cinco contratos indefinidos.

2. Inserción laboral:

Compromiso de ocupar el nuevo puesto de trabajo por una persona que acredite encontrarse en situación de vulnerabilidad o exclusión social, de acuerdo al artículo 2.1 de la Ley 44/2007 de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de empresas de inserción.



Mejoras Técnicas:

1. Puesta a disposición del equipo de profesionales de más medios tecnológicos de los previstos en el PPT y la memoria económica:

Compromiso de adscribir una Tablet más al equipo de profesionales.

Compromiso de adscribir 2 teléfonos más al equipo de profesionales.

2. Talleres informativos y formativos que se impartirán al personal encargado de la ejecución de la prestación durante los tres primeros meses de vigencia del contrato sobre resolución de conflictos, con especial referencia a los derivados de la interculturalidad y las cuestiones de género

Compromiso de realizar 2 Talleres informativos y formativos que se impartirán al personal encargado de la ejecución de la prestación durante los tres primeros meses de vigencia del contrato sobre resolución de conflictos, con especial referencia a los derivados de la interculturalidad y las cuestiones de género.

- **Se procede a la apertura del acto del cuarto punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que el licitador SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, SA, NIF: A80887011, está inscrito en el ROLECE, se encuentra debidamente constituida y el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta.

- **Se procede a la apertura del acto del quinto punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Por la mesa se acuerda, de conformidad con el artículo 159.4 de la LCSP, requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, SA, NIF: A80887011, a los efectos de que presente la documentación obligatoria para la adjudicación.



MADRID

familias, igualdad y bienestar social

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Servicio de Contratación

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA